

# EL SOCIALISTA

## ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes, 1 peseta.—Provincias, trimestre, 5.—Estranjero, 10.  
NÚMERO SUELTO, CINCO CÉNTIMOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

TELÉFONO, 4.463 :: Fuentes, 4. :: APARTADO, 637 ::

ANUNCIOS

Cuarta plana, 30 céntimos línea; tercera plana, noticias, 2 pesetas línea.—Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

### EL CONFLICTO DE RIOTINTO

## LA CUESTION EN EL PARLAMENTO

### Iglesias defiende á los obreros.

Ayer tomó estado parlamentario la cuestión de Riotinto.

La abordó el diputado conservador Sr. Burgos, pretendiendo producir la sensación de que en Huelva se ha desatado un vendaval revolucionario al que el Gobierno y los elementos de orden deben oponer las más energías resistencias.

En realidad, lo que desea el señor Burgos es que de pretexto de revoluciones que no existen el Poder público caiga sobre los sufridos trabajadores de Huelva y de su provincia y les impida toda acción contra la Compañía minera y los patronos que tan codiciosamente los explotan.

Es una manera hábil—relativamente hábil—de servir los intereses de la Compañía.

Cierto que el Sr. Burgos en este pleito se juega algo personal, algo que le toca muy directamente: su caciquismo.

El Sr. Burgos es el cacique máximo de Huelva y de varios de sus distritos rurales, gracias á las Empresas mineras que explotan aquella cuenca. Se ha hecho cargo de que al sacudir los obreros el yugo de las tales Empresas acabarían también con el caciquismo que hasta ahora ha venido usurpando su representación en los Ayuntamientos y en el Parlamento. Y, naturalmente, se apresura á impedir que los proletarios de aquellas tierras conquisten, á la vez que las justas mejoras económicas que reclaman, la libertad política que el Sr. Burgos y otros caciques de menor cuantía de la provincia les usurparon.

¿Qué será del Sr. Burgos el día que los obreros onubenses ejerciten los derechos de ciudadanía y elijan sus concejales, diputados provinciales y sus diputados á Cortes? Entonces el señor Burgos, que es al presente el gran dispensador de mercedes en la provincia, carecerá hasta de distrito que lo lleve al Congreso en concepto de representante.

El Sr. Burgos no contaba con la huésped, como vulgarmente se dice. En este caso la huésped es el diputado socialista Pablo Iglesias, que, fiel á sus compromisos y á sus ideas de toda la vida, se apresuró á levantar su voz en defensa de los oprimidos proletarios de Riotinto y de Huelva y á desbaratar la combinación del diputado maurista.

Este se batió en retirada después de hablar Iglesias. Sin embargo, esperémoslo prevenidos, que ha de volver á la carga. El caciquismo de Huelva es una presa que no se abandona voluntariamente, y el Sr. Burgos ha de apelar á todas las armas y á todos los expedientes para continuar gozando de las preeminencias y de los privilegios que al presente disfruta.

Pero haga lo que quiera, su empeño fracasará. Iglesias, en el Parlamento, y nosotros, en la Prensa, le saldremos al paso siempre que sea necesario.

Ha llegado el momento de que los obreros de la provincia de Huelva dejen de ser esclavos de Empresas extranjeras, que los tratan como seres inferiores á la raza humana, y de políticos ambiciosos, que colaboran gustosos á esta infame obra de explotación que cambio de un predominio político que utilizan para satisfacer sus ambiciones y sus vanidades y para acrecentar sus intereses.

Es ésta la hora de liberación de los obreros onubenses. ¡Pobres de los que intenten oponerse á su marcha triunfadora!

### El debate parlamentario.

El Sr. BURGOS pide que se traiga á la Cámara el expediente de concesión de las minas de Riotinto y el dictamen de la Comisión del Instituto de Reformas Sociales respecto á las condiciones de trabajo en aquella explotación minera, donde se inicia un movimiento, en parte obrero, en parte revolucionario.

### Discurso de Iglesias.

No he tenido el gusto de oír todas las palabras que ha pronunciado el Sr. Burgos al dirigir su ruego al señor ministro de la Gobernación; pero por mi amigo el señor Castroviejo me he enterado de que S. S. ha hecho una afirmación respecto del movimiento que se realiza en Riotinto, diciendo que es en parte obrero y en parte revolucionario.

Pues bien; aquí es un movimiento que no tiene nada de revolucionario, á no ser que se llame así al ansia de los obreros por organizarse y mejorar su condición y por evitar que pese lo que ha ocurrido allí durante muchos años; si á eso se llama fin revolucionario, ayúzame el otro de obrero y díselo ese nombre si eso es así, es revolucionario. En Riotinto, por espacio de mucho tiempo, merced á una explotación perfectamente cuidada de aquellos miles de trabajadores, se ha cometido con ellos infinidad de atropellos, y convirtiéndose

aquella Compañía en una institución dentro del Estado los ha impedido organizar, usando toda clase de medios, otorgando el asenso á aquellos que más lo dificultaban, amenzando á los demás. Pero ha llegado un tiempo, porque esto ya no se puede evitar, en que los trabajadores se han organizado al crearse en España la organización ferroviaria, que alcanza á aquellos, y es natural que los que han estado tanto tiempo sufriendo no ya una esclavitud económica, sino política, y sus mayores esclavitudes, cuando se organizan tratan de obtener algunas mejoras, y es natural también que la Compañía procure hacer todo lo posible para desbaratar esta organización. Y éste es el estado en que se halla el asunto de Riotinto: los obreros, trabajando por obtener algunas mejoras, que buena falta les hace, y además por asentar su organización, y la Compañía, con su extraordinario, en su inmenso poder, tratando de impedir y anular la organización de esos obreros.

### Los de Riotinto no están solos.

Lo que ocurra allí dependerá de la conducta que observe el Gobierno, de que observe imparcialidad, de que se haga cargo de la situación y no cobija el derecho de los trabajadores. Claro está que no he de pedir yo al Gobierno que vaya extrajudicialmente á contener los trabajos que realiza la Compañía; pero si dentro de la ley no procura impedir los manejos que viene haciendo, con el hábito de hacer su voluntad (no quiero agregar otro adjetivo), entonces sí que puede haber lucha y revolución, muy sensible principalmente para los trabajadores, porque ahora no pasaría lo que algunas veces ha ocurrido: aquellos obreros no estarían solos, porque hoy conocemos toda España su situación y todo lo que se ha hecho con ellos, y sabe el derecho que tienen á hacer lo mismo que hacen los de cualquier población rural ó cualquiera capital, y claro está que si hoy sucede algo de lo que pasó en otras épocas (y que condeno aquí un político que ocupaba estos bancos), no ocurriría ahora lo que entonces, porque la protesta ahora lo proletrariado sería grande. No sé si á esto se le llamará amenaza, porque á todo lo que yo digo se le suele llamar amenaza; pero esto es hacerme cargo de la realidad.

### Los accidentes del trabajo.

No hace muchos días, es posible que yo haga cuarenta y ocho horas, hablaba yo con un hombre que estuvo en Riotinto nueve meses y que no era un trabajador, sino persona á quien pueden dar crédito uno los que menos se inclinan del lado de los obreros, y me decía que allí sólo se hacía la voluntad de la Compañía á todas horas y con toda clase de personas, y me aseguraba que allí los accidentes han producido diariamente tres muertes, aunque no se confesaba. Y como mucho de esto lo conocemos, y como sabemos la situación de aquellos trabajadores, yo, desde luego, y por los datos que tengo, niego que aquí el movimiento revista carácter revolucionario en el sentido que se da á esta palabra de tratar de producir una revolución política ó sangrienta; lo que hay allí es un movimiento muy natural en todo obrero que se organiza y trata de mejorar su condición, y, sobre todo, de asegurar aquello que más le interesa: la organización obrera durante mucho tiempo no ha estado atada, porque si lo hubiera estado, si esa inspección, esa vigilancia se hubiera realizado, se habría visto lo que allí ha pasado, las quejas, en fin, que han dado los trabajadores en distintas ocasiones, que han sido ahorzadas y que ha habido incomunicación, no diría secuestro, pero sí incomunicación para ciertas cosas que hacen que allí no puedan vivir. Así que basta este aviso, esta denuncia, para que S. S., que muestra propósito de que eso se vigile, se inspeccione, lo haga.

### Palabras del ministro de la Gobernación.

El Sr. ALBA contesta que vendrá á la Cámara el dictamen de la Comisión del Instituto de Reformas Sociales y hasta la resolución gubernativa.

Que la conducta del Gobierno se inspirará en el amparo de los derechos de todos, pues se atendrá al imperio de la ley, ante la que no hay poderosos ni débiles.

Las medidas preventivas que se han adoptado han sido para afianzar los derechos, no para coartarlos.

Rectifica el Sr. BURGOS, diciendo que no es opuesto á la redención del obrero, pero que la redención de una clase no debe perjudicar á otra clase social.

### Rectificación de Iglesias.

Respecto á lo que ha dicho el Sr. Burgos, tengo que afirmar que no hay contradicción por mi parte. Decía S. S. que allí había cuestión obrera cuestión revolucionaria, y yo manifestaba que había cuestión obrera, pero que la cuestión revolucionaria era la que yo veía; ni siquiera veo, Sr. Burgos, la acción de los anarquistas, que no todos los propagandistas se dedican á predicar por allí el odio al patrono; no todos hacen eso.

Además, yo oree que si allí hubiera algún día un movimiento de rebeldía, de violencia, de cosas que todos podríamos sentir, más efecto que el que pudiera hacer uno de esos casos lo ha hecho ya la Compañía, porque si vamos á buscar allí, Sr. Burgos, obra revolucionaria, en ese sentido la ha venido haciendo la Compañía, pues el sistema de impedir á los obreros que se organizaran, unido á una explotación que se realiza en muy malas condiciones para accionistas y para todo, unido lo uno á lo otro,

### MALES MAYORES...



EL DOCTOR.—¿Qué, ¿le hemos hecho á usted mucho daño?  
EL PACIENTE.—En comparación con lo que estoy leyendo de Jalón, como si me hubiesen ustedes hecho cosquillas.

¿qué es mas que dinamita que puede estallar cualquier día allí donde se reúnen 15.000 hombres?

### La sangre de los obreros.

Decía el Sr. Burgos: «Yo no sé que se haya vertido más sangre que la de los patronos.» Tampoco sé yo si se habrá vertido sangre, pero eso es según la forma de verte. Yo no sé, no conozco el hecho, no sé si algún obrero ó algunos obreros habrán matado allí á algún patrón, no ó á algún contratista, no lo sé; pero una explotación ejercida en las condiciones en que allí se ha ejercido sé que ocasiona una porción de víctimas, una porción de muertos y de heridos, y eso no es vertir sangre? Eso es más grave, porque eso se hace sistemáticamente, y lo otro puede ser cuestión de la exaltación, del arrebatado, de la venganza, y, además, lo primero está perfectamente calculado y se realiza por personas que pasan por ilustradas y que con más reflexión. Así que si nos vamos á referir á estos últimos tiempos, no sé ya quién habrá vertido más sangre, aun admitiendo el hecho que pueda haber habido algún obrero ó algunos obreros que hayan apelado á la violencia contra algún contratista ó patrono, porque lo otro es diario; las condiciones en que allí se ha trabajado, lo de las cortas, todo lo que se ha hecho allí, ha ofrecido siempre grandes peligros, y esos peligros se han traducido en muertos y en heridos, y me parece que no puede haber muertos y heridos sin que haya pérdida de sangre.

No puedo admitir con el Sr. Burgos, como no admito con otros señores, eso de los vividores revolucionarios, eso de los agitadores. Aun habiéndolos, no ocurriría nada si no estuviese el reguero de pólvora extendido precisamente por los que se llaman hombres de orden. Si la explotación se hiciese en buenas condiciones, si los obreros no corriesen el peligro que corren, si tuviesen una jornada regular y un buen salario, y podían ir á pedir allí el odio contra el patrono, porque se arrian los trabajadores de los su suesos en esas predioaciones. Pero yo he de decir ahora lo que ya he manifestado alguna vez: ¿qué produce más efecto sobre el ánimo de los hombres, la palabra, el discurso, esto, que contigo se purgan el día la acción que se realiza contra esos hombres, lo que es á tu dignidad, á tus intereses, á tu salud? ¿Cuál es lo que produce más efecto? ¿El discurso ó la acción y no la palabra? Así es que por esta situación yo no podía ver una acción revolucionaria; lo que hay allí es el natural descontento de los que viven en malas condiciones.

Rectifica brevemente el Sr. BURGOS y nuestro compañero IGLESIAS.

### Los conflictos obreros en Huelva

La huelga de descargadores.—Los obreros del puerto declaran la huelga por solidaridad.—Gestiones de arreglo.—Hacia la solución.

Efecto de la propaganda sindical en esta provincia, la organización obrera ha adquirido un desarrollo extraordinario que se ve traducido en alta fiebre huelguista.

Creando de gran interés para los lectores ponerles en conocimiento de cuanto en este sentido acontece por aquí, así lo hago. Ello serviría, además, para desvirtuar la leyenda de que todos los esfuerzos de la organización se encaminan á combatir á la Empresa de Riotinto cuando la batalla, en verdad, va dirigida contra todos los explotadores de ésta, tengan ó no relaciones financieras entre sí.

La huelga de los descargadores de pirita, declarada el día 10 del actual, es el ejemplo más patable.

Tiene esta huelga una importancia extraordinaria, porque á pesar de ser insignificante la cifra total de huelguistas, unos 130 individuos, trae aparjada á ella el paro de los trabajadores de la Junta de obras del

puerto, que hacen funcionar las grúas que cargan el mineral de pirita, y acaso el de los demás oficios de la localidad.

Piden los descargadores de mineral aproximadamente, el 25 por 100 de aumento en los salarios, que no es, ni más ni menos, que lo que otras Empresas similares aborran, lo que los patronos de la Asociación minera se niegan en redondo á conceder.

Si quisieran entrar en relaciones la clase patronal con los obreros huelguistas, han transcurrido unos cuantos días hasta que, por fin, el conflicto cambió de aspecto con motivo de la entrada de ocho esquirolas al trabajo.

Las grúas del Estado, que al declararse la huelga dejaron de funcionar, tonían que empezaran sus trabajos, viéndose precisados los obreros que las mueven á realizar las faenas con traidores á la causa de sus compañeros de trabajo.

Este hecho encendió en todos los corazones la llama de la solidaridad, y los obreros de la Junta de obras del puerto, unánimemente, acordaron declarar la huelga general por solidaridad con los descargadores de mineral, dentro del plazo que la ley le señala.

El acuerdo tomado por los obreros del puerto ha dado lugar á graves reflexiones por parte del gobernador.

Tomado el acuerdo la citada autoridad llamó á su despacho al director de las obras, y al examinar el pliego de firmas enviado por los obreros para solicitar la huelga, el director creyó encontrar firmas falsas, otras de obreros, que lo habían hecho á viva fuerza, y otras de individuos considerados como funcionarios públicos.

¡Qué imaginación más preclara la de este Sr. Montenegro, director de las obras del puerto!

Pero como el conflicto se aproxima, conviene, antes de que llegue la hora de los desahogados, pongamos las cosas en su lugar. ¿Funcionarios públicos los maquinistas y obreros de la Junta de obras del puerto? ¿El gobernador insiste en señalar tal cosa á pretexto de que la salud se cobren del Estado?

Efectivamente; pero contra esta teoría del gobernador, seguramente aprobada por el ministro de la Gobernación, están los hechos siguientes:

En primer lugar existe precedente: en Diciembre del año pasado se hizo otra declaración de huelga sin que el Gobierno pusiera obstáculos á la misma. Pero lo más interesante de esta cuestión es que, más que para los obreros de huelga se los consideró funcionarios públicos, para los efectos de beneficios en el trabajo no. En los casos de enfermedad, falta, descanso y licencia, aunque sea de medio día, se les deducen el jornal correspondiente; los días de fiesta oficiales, cuando en ninguna oficina del Estado se trabaja, ni aun en las mismas de la Junta de obras del puerto de aquí, los obreros están obligados á trabajar; se les obliga á trabajar jornadas extraordinarias, descontándoseles el 5 por 100 del impuesto de utilidad (1); no tienen derecho á pensión alguna en caso de retiro ó vejez, desahogados para este concepto tres pesetas todos los meses, y mil cosas más que demuestran bien á las claras el concepto en que se tiene á estos trabajadores.

¿Cómo es posible tolerar que el Gobierno dé á estos trabajadores una doble personalidad para utilizarla como conveiga á sus intereses, llamándolos obreros cuando piden los derechos de funcionarios públicos y funcionarios públicos cuando tratan de ejercitar los derechos que como obreros tienen?

Et's declaraciones del gobernador han aumentado el descontento reinante, agravando el conflicto, que cada día que pasa tina peor cariz.

Es que aquí en Huelva se siente la solidaridad tan intensamente que el menor disparo es más que suficiente para poner á todos los oficios en pie de guerra.

de arreglo. Ante sus razonamientos, el gobernador no ha tenido inconveniente en aceptar el en cargo, y en los actuales momentos, retirados ya los puntos de vista en que se sostenían patronos y obreros, parece que se aproxima la solución.

Falta hace que la tranquilidad vuelva á los espíritus para bien de todos, pues en medio de tan grande anarquía, promovida por la clase patronal, se hace imposible la realización de la obra de educación societaria de los trabajadores, tan necesaria para obreros como para capitalistas, pues que éstos, cuando se den cuenta de que la organización obrera es una cosa fatal, entrarán en relaciones con los Sindicatos, contratando con ellos el trabajo que necesitan y evitando por tal sucesivo conflictos que no deben llegar, porque el mal estriba hoy en que existen unas cuantas Empresas contratistas del trabajo, que deben desaparecer, porque además de no resolver ninguna misión importante, son los verdaderos responsables de los conflictos obreros.

Mientras éstos han vivido sin organización los contratistas han hecho con ellos mangas y capirotes; ahora que la organización obrera se consolida, cuando empiezan á percibirse de los miles de pesetas diarias que se embolsan arrancadas de los jornales de los obreros, sin que interviniera para nada en el trabajo, el imperio de los contratistas, de estos grandes parásitos, toca á su fin.

### E. EGOCHEGA

### Programa de festejos.

(POR TELÉGRAFO)

Miércoles 28.—A pesar de la protesta de las Sociedades obreras, el Ayuntamiento ha votado las 6.000 pesetas para el programa de festejos.

Este, como todos los que saben organizar las autoridades en España, se reducirá á correr de toros y tómbol y rifas.

Es un programa para fomentar la cultura y procurar la educación de los pueblos. Y es la clase trabajadora la que ha de sentir y manifestar la indignación contra el para vergüenza de las clases que se llaman educadas.

El día 1.º de junio próximo, á las nueve y media de la mañana,

## GRAN MITIN

### CONTRA LOS ARMAMENTOS

EN EL TEATRO

## LO RAT PENAT

(Calle de Valencia, núm. 3.)

ORADORES:

Fermín Blázquez.

Largo Caballero.

Julián Besteiro.

García Cortés.

Doctor Simarro.

Rodrigo Soriano.

Pablo Iglesias.

## El derecho á la imagen.

¿Ni siquiera el perdón del Diablo merecen los jaguares de la información. ¿Pero qué diremos de los que antorizan tan repugnante industrialismo? ¿De esos cooperadores en el embrutecimiento y degradación del público?

Los hijos del capitán Sánchez han sido retratados para salir á la vergüenza pública, para que se les distinga, para que se los conozca, para que ese embrutecido burgués, que bien atrancada la puerta saborea el relato y todas las fotografías del crimen no pierda un detalle.

Así se evitará un mal retrato.

¿No puede oponerse nadie á ese imperialismo del objetivo? ¿Los directores de los cárceles, de los asilos, los custodios de menores y de personas *sua iudice*, pueden autorizar que se retrata á las personas que están bajo su amparo? ¿Consentir é intentar semejante cosa, no es atentar contra el verdadero pudor de las personas? ¿No es un abuso ineficaz? Para esos entendimientos pobres, no. Colocar á la gente ante el primer objetivo de un pirata al bromuro es obedecer á las exigencias de la cultura. Y desde aquellos complacientes vigilantes de un presidente que facilitaron al fotógrafo retratarlo en el baño, hasta las amables autoridades que consenten se les sorprenda con el delincuente (¡qué honor!), la fotografía está autorizada, con grave lesión de la inalienable posesión de la figura.

Carlos Dickens fué el primero en reclamar los derechos sobre su imagen, y sería bueno que la gente se percatase de que tiene ese derecho para que la barbarie del industrialismo informador, informativo ó de la información, encuentre un freno en los individuos, ya que la imbecilidad de los tutores, de los guardianes y de los defensores no sabe salvaguardarlos.

No he visto la fotografía de esos niños, pero casi tengo la seguridad de que no saldrán solos. ¿Con cuánta discreción se habrá colocado esa persona que sale siempre en esas pruebas como al descuido!

¿Cuánto siento decir una palabra que he estimado siempre carinosas!

Cooperadores!

Rafael URBANO

## Socialismo agrario.

### Huelga de obreros del campo.

Vilasar (Barcelona) 28.—Los rumores que corrían acerca de las proporciones que iba á tomar la huelga de los agrícolas, ora se han desvanecido con la solución de aquella.

Las bises han sido aceptadas por tres meses, y entonces es posible que se reproduzca la huelga. Aunque en realidad no haya sido un triunfo completísimo, el desarrollo de los sucesos ha demostrado á los obreros la necesidad de unirse.

La fuerza de la guardia civil, llegada en previsión de desórdenes ha salido de la localidad, y los obreros han vuelto al trabajo.—C.

## UNA CONDENA

(POR TELÉGRAFO)

El compañero Urcjola, de Eibar, ha sido condenado á cárcel y un día de arresto mayor por la Audiencia de Bilbao á consecuencia de un escrito publicado en *El Liberal* de esta capital, que contenía injurias al patrono de la fábrica Orbea y Compañía.

Lamentamos de todas veras el percance.

LO QUE SUPONIAMOS

La ley de Jurisdicciones, codificada.

Ayer se ha leído en el Congreso el esperado proyecto de ley que pomposamente se había llamado derogación de la ley de Jurisdicciones. De antemano habíamos predicho lo que había de ser esta promesa del Gobierno. Teníamos la intuición, bien justificada por el conocimiento de los hombres que dirigen la destaralada nave del Estado, de que no habían de hacer éstos nada eficaz que satisficiera los legítimos derechos de la democracia. Se lo impedían terminantemente, imperativamente, sus compromisos y sus intereses, ligados con las fuerzas militarmente reaccionarias y reaccionariamente militares que predominan en España. Se lo impedía también su falta de energía para el recto y libre gobernar y de conciencia cívica.

Así ha resultado. Para que el proyecto hubiera sido perfecto bastaba con que se le hubiera reducido al art. 1.º suprimiendo todos los demás. El artículo 1.º dice así: «Se deroga la ley de 23 de marzo de 1906.» ¿Qué más pedía la opinión liberal?

Pero este artículo queda bien pronto desvirtuado, anulado, por los que siguen. Es como manantial de agua limpia que aparece en una superficie fangosa: poco tarda el cieno impuro en mezclarse con la limpidez de su linfa para ensuciarla y envilecerla.

El art. 273 del Código penal castiga con arresto mayor á los que «dieren gritos provocativos de rebelión ó sedición». Bastante, demasiado era ya esto por su imprecisión, que á tantas injusticias y á tantas inmerecidas persecuciones puede prestarse. Pero se ha añadido todavía más. Incurrirán en la pena de prisión correccional los que «de palabra, por escrito, por la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos ó alusiones (ningún medio de expresión se les ha olvidado) ultrajaren á la Nación, á su bandera, al himno nacional ó á otro emblema de su representación, y las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España y sus banderas y escudos».

¿Puede darse nada más draconiano? ¿Puede, aunque de propósito se hubiera hecho, haberse dado nota más determinada de barbarie á nuestro Código penal, harlo arcaico y ruinoso ya siendo como era?

Empieza lo irracional en este añadido por el empleo de la voz antijurídica de ultraje, como si no fuera suficiente la de su sinónima injuria, que era la usada — y abusada — generalmente. Como de significación más vasta é indeterminada, como ultraje, puede ser calificado desde el insulto por la palabra hasta una mirada ceñuda. Tanto que se ha incurrido, quizá de propósito, en el tremendo error de aplicar un calificativo cuya apreciación sólo puede ser determinada por el objeto de él y no por ningún otro. Los gerifaltes de las patrias desdichadas se arrojan soberbiamente el papel de órganos sensores de la Nación, bandera, himno, «ó otro emblema de su representación».

Ellos!... Sin detenerse más en lo que al Código penal afecta, ya todos los demás delitos que se han conservado penados por la odiosa ley pasan á ser juzgados por el Código de Justicia militar. No pueden estrecharse más los mallas de la red en servil halago de los que simbolizan la fuerza armada. ¡Bien se ve por ello que el único recurso que los resta á los que gobiernan en nombre de un régimen caduco é impotente por su propia virtualidad es el de atrincherarse detrás de las armas!

La lista de delitos castigados por el Código militar es abrumadora. Ciento que se ha quitado lo que afectaba á las personas; pero todavía los institutos, los Cuerpos, las autoridades, las clases en el ejército son intangibles. Todo lo que las hacía inabordable al juicio de los pensadores avanzados continúa en vigor. La restricción medioeval, indigna de la hermosa libertad que caracteriza á nuestro siglo, sigue amordazando tiránicamente las bocas de los hombres de amplio criterio, para que no puedan traducir por la expresión los sanos dictados de la conciencia y las nobles iras provocadas por los malos actos de las instituciones inviolables.

Continúa la ley de Jurisdicciones, pues, avergonzando á España, incorporada á los Códigos; y esto es el proyecto que ayer se leyó en el Congreso, entre otros de los que sucesivamente nos hemos de ocupar.

Reconozcamos, sin embargo, que hay algo bueno en este proyecto: la derogación de la parte de la ley que establecía la responsabilidad subsidiaria. Esto era horrible. No se concibe en gobernaner ninguno, llegada la ocasión de ayer, la insensata contumacia en la provocación de haberlo conservado. Pero no confiamos mucho todavía. Presentes en el Congreso están los conservadores, que han sido los que más impudicamente han sostenido aquella responsabilidad, y quienes es lo más probable intenten romper lanzas por que pase á manillar el Código desde el articulado de la ley transmitida. ¡Y se puede confiar tan poco en la tenacidad de Romanones contra los golpes de las derechas!...

El resultado final ha sido lo que habíamos profetizado con vaticinio bien fácil de hacer, por cierto. Los trabajadores, los amantes de la verdadera democracia, á quienes habíamos dado el alerta, han recibido el ataque del enemigo. Lo que procede, pues, desde este momento, es emprender la campaña decidida contra la deslealtad perpetrada, contra la traición consumada. Más que

nunca hay que luchar contra la ley odiosa llevada á la codificación, que pone la libertad y la vida de muchos hombres honrados en las manos de los sicofantes del régimen.

EL SOCIALISTA no hace información taurina. EL SOCIALISTA no publica la lista de la lotería.

EL SOCIALISTA no «dará aire» á los crímenes que satisfacen los bajos apetitos de la multitud.

EL SOCIALISTA no admite anuncios del Banco de España, de la Tratatilántica, de la Unión de Explosivos, de la Tabacalera ni de ninguna Compañía que viva á expensas de la nación, y tampoco la acepta de la Rabassada ni de ninguna otra Empresa que explote el juego.

EL SOCIALISTA renuncia á estas y á otras fuentes parecidas de ingresos porque las juzga inmorales.

EL SOCIALISTA prefiere desaparecer á vivir de subvenciones más ó menos disfrazadas de las aludidas Empresas ó de la «perra chica» que el pueblo ignorante paga al que le embrutece y le degrada.

Pablo Iglesias de propaganda.

(POR CORREO) Cañete la Real 27.—Ayer llegó á ésta, en su viaje de propaganda, el compañero Pablo Iglesias.

Millares de obreros que habían acudido á las afueras del pueblo hicieron un recibimiento cariñosísimo y entusiasta, acompañándole después en manifestación, sin que cesaran los vítores, hasta la casa en que se hospedó.

Anoche se celebró el mitin en la plaza pública por no existir en esta población local que fuese capaz para contener la concurrencia que se esperaba había de asistir al acto.

En efecto, ésta fué enorme, llenando por completo la plaza. Presidió el compañero Miguel González, quien hizo la presentación de Pablo Iglesias, que fué acogido con una delirante ovación.

Habló primero el compañero Ramírez, de Cuevas del Becerro, quien pronunció un breve discurso congratulándose de que le siguiese en el uso de la palabra el apóstol de la clase obrera, Pablo Iglesias.

Al presentarse éste en la tribuna fué nuevamente aplaudido. Habló durante dos horas, siendo escuchado con gran silencio, que revelaba la aidez con que sus palabras eran acogidas.

No es posible trasladar aquí su hermoso discurso, debiendo bastar que la multitud estuvo pendiente de su voz con emocionante religiosidad, y que al terminar desbordó en estruendosas ovaciones el indescriptible entusiasmo que en ella había logrado despertar.

El viaje de Iglesias ha de ser en este pueblo un extremo fructífero para la causa socialista.—C.

DESGRACIA Y REYERTA

(POR TELÉGRAFO) Mieres 28.—El rápido de ayer arrolló en las inmediaciones de Ujo al vecino de Villalana Ramón Sánchez Fernández, fracturándole las dos piernas. A las dos horas falleció.

Dos mujeres vecinas de Turón, casada una y soltera la otra, dilucidaron sus enojos á puñaladas, resultando la soltera con una herida de bastante gravedad.—C.

LETRA MENUDA

Un arreglito muy mono

Ya está, ya está derogada la ley de Jurisdicciones! Ya está España equiparada al resto de las naciones! Las leyes de libertad acarician al país. ¡Es mucha casualidad lo del viaje á París!

Ya no hay afrenta ante Europa y somos otra vez «gente», y lavaremos la ropa en casa, divinamente. Era un sprobio sin nombre la disposición aquella, y gracias que ha habido un hombre que se ha atrevido con tllal

Cesan las enormidades contra la sufrida grey, y vuelven las libertades al derogarse la ley. De enhorabuena mi pluma y las de quinientos tres están, que el proyecto, en suma, es «de jamón de Avilés».

Ya no hay más trabas que aquellas que aconseje el buen criterio para no ver «las estrellas» al escribir algo en serio. Los artículos taimados que á todos nos traían fritos han sido ya trasplantados á otros Códigos escritos.

Cesa la persecución de anarquistas probables, y cesa la intervención de jueces inexorables. Ahora es una etapa hermosa para los que han de escribir, y ahora va á ser otra cosa el modo de perseguir.

Porque, cuando se incurria en delito á castigar, antes sólo intervenía el Juzgado militar. Y en adelante, ¡oh culpados por un escrito vil!, intervendrán dos Juzgados: el militar y el civil.

Figurito.

EN TORTOSA SE JUEGA

(POR CORREO) Tortosa 27.—Es mañana ha aparecido en esta población, firmados por «Un padre de familia», numerosos pasquines, que dicen así: «¡Alerta, jugadores! En la ciudad de Tortosa se juega á los prohibidos de una manera escandalosa, hasta el extremo de que hay ocho partidas de monte, y en algunas de ellas se aprovechan todas las ventajas conocidas para robar á los incautos. A este paso, dentro de poco será esta población un albergue de gente maleante.»

Las autoridades, según versión, han mandado raspar estas hojas, colocadas clandestinamente en uso de perfecto derecho; pero también debe cumplir con su deber persiguiendo tenazmente esas partidas de monte y otras como la del juego del quinto, al que se entregan muchos trabajadores que pierden en él su jornal de la semana.—C.

LA VIDA PARLAMENTARIA

En el Congreso.

LA SESION DE AYER A las tres y media declara abierta la sesión el Sr. Villanueva, con escasa concurrencia en los escaños.

Tomó asiento en el banco azul los ministros de Fomento y Gobernación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. El presidente del CONSEJO, de uniforme, ocupa la tribuna y lee el proyecto de ley creando el Ministerio de Trabajo, Comercio é Industria.

Da lectura también á otro proyecto de ley derogando la ley de Jurisdicciones de 23 de Marzo de 1906 en algunos de sus artículos, y reformando otros de los Códigos vigentes.

Ruegos y preguntas.

El conde de PINOPIEL pregunta en qué estado se encuentra el sumario instruido con motivo del atentado de que fué víctima el Sr. Canalejas.

El conde de ROMANONES le contesta que se halla pendiente en la Interpretación de lenguas para la aclaración de algunos puntos y que el Gobierno no descuida tan importante cuestión.

El Sr. LLORENS pide unos expedientes de obras públicas en Larache, contestándole el ministro de FOMENTO.

Sube á la tribuna el ministro de MARINA para leer varios proyectos de ley suprimiendo la misa del Espíritu Santo y prorrogando el plazo que establece el reglamento de la Orden de San Fernando para solicitar la formación de expediente á favor de dos soldados.

Formúlanse otros ruegos de escaso interés por los diputados Sres. MON y LANDA y CASTRO CASALEZ.

El Sr. ZULUETA (L.) pide algunos datos sobre la creación de la Junta de Arbitros en Melilla.

El Sr. GASSET (E.) hace un ruego en favor de los sargentos de banda de los Cuerpos cobalantes.

El Sr. NOUGUÉS pregunta al ministro de la Gobernación si ha obligado al gobernador de Tarragona á que con su voto decidiese el triunfo de la candidatura carlista para la presidencia de la Comisión Provincial, en cuya elección resultó empate con la candidatura republicana, pues no le habiéndose obligado dicho gobernador no tiene palabra de honor, que le había empeñado para no hacer lo que ha hecho.

Contesta el Sr. ALBA diciendo que el gobernador tiene atribuciones y derechos para obrar en esa forma, que le reconoce la ley provincial.

Rectifican ambos señores. Promuévese el debate sobre la cuestión de Riotinto, que publicamos en primera plana.

El Sr. SORIANO anuncia varias interrelaciones respecto á cuestiones políticas en Valencia; situación de los procesados con motivo del suceso del Numancia, y otra interesantísima sobre un expediente de pago de contribuciones por la Compañía de Riotinto, del que hace dos años se ocupó en la Cámara, asintiendo el Sr. Calbetón á su exoneración, y en el que ha habido hasta intromisiones de la Embajada inglesa.

ORDEN DEL DIA

Se procede á la elección de dos diputados para la Comisión de Incompatibilidades, recayendo en el marqués de Cortina y en el Sr. Dueñas.

Los presupuestos.

El ministro de HACIENDA saluda desde el banco azul á los colaboradores en la Comisión de presupuestos.

Pasa después á explicar lo que son los presupuestos que va á leer á la Cámara. Comienza diciendo que ha solicitado de los Ministerios la explicación de los servicios para que los contribuyentes puedan tener idea de la importancia de aquéllos y de la justificación del gasto que se hace en cada uno.

Pide á la Comisión y al Congreso que se abstengan de dar dictamen respecto á todo servicio que no tenga su explicación y justificación.

Se ocupa de la labor de sus antecesores, Rodríguez y Navarro Revorlet, diciendo que la del primero ha sido la etapa de la reforma de los impuestos, y la del segundo, la de liquidación de las obligaciones atrasadas, ambas—dice—de satisfactorio éxito.

La tercera etapa, que es la suya, la llama la de ordenación del gasto.

Habla después de la necesidad de la reorganización del ejército, tratando de justificar los gastos que se introducen y afirmando que en este asunto está comprometido con el ministro de la Guerra.

Dice que si hacon falta 250 millones de pesetas para armar el ejército, artillería de costas y fronteras, hay que atender á esa necesidad cueste lo que cueste.

Al tratar del capítulo de enseñanza se muestra satisfecho, porque se destinan 20 millones á su desarrollo.

Para el fomento de las obras públicas dice que el Sr. Villanueva dejó un plan completamente preparado, en el que se recogen las aspiraciones del país, y que importa 1.100 millones, de los que van invertidos 300.

Expone que no apelaré al aumento de tributo y no trae á la Cámara muchos proyectos, limitándose ahora á presentar uno sobre la inspección, á fin de reforzar los ingresos.

Asegura que la ocultación en el pago del impuesto de derechos reales es enorme, pues en España sólo tributa una riqueza diez veces menor que la que tributa en Francia, desigualdad que es absolutamente imposible.

Propone, pues, proceder con toda energía contra la ocultación de riqueza.

También se propone acabar, por cuantos medios estén á su alcance, con los latifundios, á fin de que la tierra produzca para el que la trabaja, estableciendo el impuesto sobre el suelo. (¡Iluso! ¡Aplausos en la mayoría.)

Después sube á la tribuna y da lectura al proyecto de presupuestos para 1914.

Terminada ésta, pasa el Congreso á reunirse en secciones, y á las siete y media se levanta la sesión.

Noticias y comentarios.

A la sesión de ayer concurrió escaso número de representantes del país. Bien es cierto que no se había anunciado ningún debate trucueto, de esos en que se desnudan, dejando al descubierto sus lacras, los políticos del régimen.

Se conocía daría lectura el Gobierno á los presupuestos y proyectos de ley derogando—así dice Romanones—reformando y trasladando sus efectos á los Códigos civil y militar—decimos nosotros—la ley de Jurisdicciones, el de creación del Ministerio del Trabajo, supresión de la misa del Espíritu Santo, con lo que se evitará suce-

dan hechos como el del coronel Labrador en San Fernando, atentatorio á la libertad de conciencia y otros, y esto no preocupa á los señores diputados.

Hoy comienza el debate político. Hoy ya es otra cosa. Merece la pena de asistir.

Nuestro querido compañero Pablo Iglesias, que ayer regresó de su excursión por Andalucía, asistió desde primera hora de la tarde á la sesión, interviniendo en el pequeño debate que planteara el conservador Burgos, restableciendo la verdad de los hechos que quebrantara este diputado en su inter-susado afán de defender á la Compañía de Riotinto.

Esta tarde planteará el diputado de la Conjuración republicana socialista Sr. Salvatella el debate político, interviniendo el jefe de los conservadores, Sr. Maura.

El diputado integrista Sr. Senante se propone consumir un turno en contra del proyecto de ley suprimiendo la misa llamada del Espíritu Santo.

Un diputado militar tiene el propósito de intervenir en el debate que se plantee con motivo de la interrelación Jorro sobre las jurisdicciones en los procesos como el que se sigue al capitán Sánchez, para combatir el pensamiento del Gobierno de que no se inhabilita el fuero civil en favor del militar.

Reunión de secciones. En la verificada anoche quedaron elegidos las siguientes Comisiones para entender en los proyectos que se citan: Enyesado de vinos.—Sres. Brocas, Weyler (G. F.), Bustelo, Zulueta, Alonso Bayón (D. G.), La Morena y García Berlanga.

Rectificación de las disposiciones que se rigen el Cuerpo de Carabineros.—Sres. Oliva, Rodríguez Arias y Cortinas. Concurso para la fabricación de cerillas. Sres. Santa Engracia, Merino, Barber, Gómez de la Serna, Quirós, Garnica y Dueñas.

Adquisición de terrenos para edificios del Estado.—Sres. Rivas Mateos, Merino, Barber, Uria, Armiñán, Garnica y Barriobero. Derogación de la ley de Jurisdicciones. Sres. Alonso Martínez, Morote, Barber, Barroso, Raventós, Royo Villanova y Barriobero.

Modificación del art. 303 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.—Sres. Lombart, Ruiz Valarino, Barber, Barroso, Raventós, Alcalá Zamora y Barrasa.

Prorrogando el plazo reglamentario para conceder la cruz de San Fernando á los soldados de infantería de Marina José Rama y Antonio Cancela.—Sres. Lombart, Valarino (D. M.), Barber, Riestra, Quirós, Alcalá Zamora y Barrasa.

En el Senado.

A las cuatro declara abierta la sesión la antigüedad del Sr. Montero Rios.

En el banco azul, el ministro de Instrucción pública.

En las tribunas y escaños, poca gente, y aquí nosotros, mirfites de la oratoria del Sr. Peyrolón.

Mientras unos señores senadores dormitan, los Sres. IBARRA, vizconde de VAL DE ERRO y CEPEDA dirigen unos ruegos al ministro de Instrucción pública.

Se pasa al orden del día, y son admitidos en el cargo de senadores, y juran, los señores Pérez del Toro, Escuder é Hinojosa.

Entran en la sala los señores conde de Romanones y Gimeno, é inmediatamente sigue el debate sobre el catecismo.

El mantenedor de este escarceo doctrinal, Sr. POLO y PEYROLÓN, reanuda su discurso, interrumpido ayer.

Este decreto no es obra sólo del Gobierno, sino que ha tenido la colaboración regia, el protestantismo y la masonería.

No cree en el entusiasmo declarado oficialmente del viaje del rey á París. Afirma que en las fotografías no ha visto tal entusiasmo popular, sino fuerza armada por todas partes. (Rumores.—La presidencia le llama al orden.)

Afirma después que la Institución Libre de Enseñanza ha influido en la publicación de este decreto.

El conde de ROMANONES: Es inexacto es obra exclusivamente del Gobierno. (Sigue el orador carlista su discurso, notándose por todos, con extrañeza, que en la Cámara no hay presente un solo obrero.)

Luego POLO y PEYROLÓN, entre otras cosas, dice que con este decreto se va á anarquismo y que es contrario al Concordato y á las leyes.

Insiste en que la enseñanza debe ser católica.

Luzga ataca al Gobierno, y termina leyendo el manifiesto de D. Jaime á sus leales.

La presidencia le llama al orden y se profunde un ligero incidente.

El presidente del CONSEJO le contesta. Se lamenta de los ataques que le ha dirigido Polo y Peyrolón, el cual ha empleado muchas falsedades como arma.

Justifica el decreto diciendo que es necesario por la orientación del espíritu del partido verdaderamente liberal.

Además el Gobierno se ha inspirado en el progreso y en los avances del pueblo.

Entona un himno á la libertad, señalando las anomalías de los privilegios que disfrutaban las Ordenes religiosas.

Si el decreto hiere los sentimientos católicos, ¿cómo justifican los prelados su ausencia? (Aplausos.)

Yo, como director del partido liberal, tengo que ajustar los actos con respecto á la libertad.

Juzga la interpolación como pasión religiosa.

Censura el que se llenen los oídos de las damas de frases huecas excitándolas al fanatismo. (May bien.)

Examina la Constitución del 76, la cual reconoce la libertad de cultos.

Si así no estuviese establecido, el partido liberal no hubiera acogido el decreto, esa reforma sencilla é inocente.

¡Parece mentira que en comienzos del siglo XX queden en este pueblo huellas de intolerancia y fanatismo en lo que se refiere á la religión! (Aplausos.)

Afirmaremos este espíritu y esta idea. (Grandes aplausos.) Se suspende por unos minutos esta discusión.

Reanudada, rectifican los Sres. PEYROLÓN y conde de ROMANONES. Se suspende esta discusión.

Se lee el orden del día para mañana y se levanta la sesión á las siete y diez.

A primera hora de la tarde de ayer se reunió en el Senado la Comisión que entiende en el proyecto de ley de Mancomunidades, con objeto de cambiar impresiones.

El Sr. Rodríguez, presidente de esta Comisión, dijo que la discusión dará comienzo, probablemente, mañana.

Los senadores catalanes se reunieron ayer tarde en la sección segunda del Senado, presididos por el Sr. Malquer, acordando actuar parlamentariamente de acuerdo con la Comisión de Mancomunidades.

La Comisión, á su vez, da cuenta á los representantes catalanes de cuanto de interesante haya en el pleito de mancomunidades.

Las luchas religiosas.

(POR TELÉGRAFO) Cuatrocientas casas destruidas por un incendio.

Berlín 28.—De V. rosvia comunican que en Krubieszow, vija ciudad de la Polonia rusa, se declaró un violento incendio.

Quedaron reducidas á cenizas 400 casas, habitadas por familias israelitas.

Como la tucha contra el sionismo tiene hoy en la Polonia rusa caracteres de extrema violencia y ferocidad, hay razones para sospechar que el incendio ha sido provocado por el fuego sagrado de la fe.—Otto Braun.

Campaña contra los armamentos

La Casa del Pueblo de Madrid y los armamentos.

Teniendo presente el Consejo de dirección de la Casa del Pueblo lo pernicioso que sería para el pueblo español el gasto de la enorme millonada que representa la aprobación del proyecto de creación de una segunda escuadra, el aumento de armamentos y la construcción de nuevos cuarteles, máxime si se tiene en cuenta que nunca pensaron en realizar este Gobierno ni los anteriores lo que real y verdaderamente beneficia al pueblo, como es la instrucción obligatoria, fomento de la riqueza de nuestro suelo, etc., y si nos embarcáramos en conflictos bélicos, costosísimos en sangre y dinero, contribuyendo con ello á la ruina de la nación y, por tanto, á aumentar la emigración de obreros á lejanas tierras en busca de trabajo que la odiosa ley de Jurisdicciones nos desahucie ante la Europa civilizada por la fadole de actos que esa ley considera delictivos, puesto que en ella se castiga lo que debiera ser por todos respetado: la libre emisión del pensamiento.

Considerando, además, que el pueblo tiene derecho á intervenir en todos cuantos actos proyectan los Gobiernos y á que su opinión sea oída, la Casa del Pueblo, creyendo interpretar fielmente el deseo de todos los ciudadanos que laboran por la paz y el bienestar de esta desdichada Nación, convoca á todos los hombres de buena voluntad, sin distinción de clases, á un mitin, que se celebrará el domingo, 1.º de junio, á las nueve y media de la mañana, en el teatro Lo Rat-Penat, para protestar é influir en que el Gobierno no saque del bolsillo del pueblo ese río de oro que pretende gastar en la escuadra, á pretexto de guardar puertos ruinosos y sin vida comercial.

«Obreros! ¿Queréis tener un real diario más para el pan de vuestros hijos? Acudid al mitin á protestar contra el despilfarro que el Gobierno proyecta.

«Comerciantes, pequeños patronos! ¿Queréis que los millones de pesetas que el Gobierno va á gastar en armamentos se apliquen en proteger la industria y el comercio? Acudid al mitin á evitar que el Gobierno realice la locura que pretende.

«Intelectuales! ¿Queréis prestar un servicio á vuestra Patria? Acudid á protestar con vuestra presencia de la existencia de la ley de Jurisdicciones en la legislación del Estado y á oponerse á que salga adelante en el Parlamento el proyecto de escuadra y el aumento de armamentos.

«Este importante acto tomarán parte, entre otros oradores, Rodrigo Soriano y Pablo Iglesias.

«Ciudadanos libres! No faltéis al mitin que tendrá lugar el domingo, 1.º de junio, á las nueve y media de la mañana, en Lo Rat Penat, calle de Valencia, núm. 3.

Madrid 28 de mayo de 1913.—El Consejo.

El mitin de hoy.

Ciudadanos! La Juventud socialista madrileña os invita á que asistáis á un mitin que se celebrará esta noche, á las nueve, en el Circolo federal (Horno de la Mata, 7, principal), y que tiene como fin protestar del insensato deseo de los ineptos políticos que nos desgobernán, que pretenden echar sobre las espaldas del proletariado el brutal peso de fabulosos gastos para alimentar el monstruo de la guerra ó el no menos abominable de la paz armada, y pedir la inmediata y total derogación de la inícuca ley de Jurisdicciones, que siempre merecerá nuestra exorcización más enérgica.

Hablarán los jóvenes socialistas López Baeza (S.), Sánchez, Arroyo, Lamonedá (R.) y Blázquez y García Cortés, en representación de la Casa del Pueblo y de EL SOCIALISTA, respectivamente.

¡Al mitin, obreros!—El Comité.

En La Arboleda.

La Arboleda 28.—La Sociedad de obreros mineros de esta localidad ha organizado para conmemorar el décimo aniversario de su fundación, una conferencia instructiva para el día 31 del corriente, á las ocho y media de la noche, la cual estará á cargo del elocuente orador socialista y director del periódico La Lucha de Clases, Isidro Acevedo.

Para el día 1.º de junio, secundando las iniciativas de las Sociedades pertenecientes á la Casa del Pueblo de Madrid, se ha organizado por la misma Sociedad, con la adhesión de todas las que integran este Centro Obrero, un mitin para protestar contra el aumento de gastos en los armamentos, el proyecto de segunda escuadra y solicitar la completa derogación de la ley de Jurisdicciones.—Gutiérrez.

En Gallarta.

La Juventud socialista ha organizado un mitin con el objeto de protestar de los proyectos del Gobierno de Romanones de hacer una nueva escuadra y aumentar los armamentos militares.

Dicho mitin se celebrará el 1.º de junio, á las diez y media de la mañana. Harán uso

de la palabra Ramón Núñez, y, probablemente, el diputado provincial Indalecio Prieto, de Bilbao.

En Sestao.—Mitin aplazado.

El mitin organizado por la Juventud socialista de Sestao (Vizcaya) contra el aumento de los armamentos se ha aplazado hasta el día 8 del próximo junio.

En Eibar.

El 1.º de junio se celebrará un mitin contra el aumento de gastos militares, en el que tomará parte el compañero Urra, de Bilbao.

El asesinato de Ciempozuelos.

Llegan hasta nosotros rumores gravísimos relacionados con esta causa. Se nos dice que el juicio oral que estaba señalado en la sección primera de esta Audiencia para los días 9 al 13 del próximo junio, tratán de que se verifique en Ciempozuelos, alegando fútiles pretextos, que á última hora se les ha ocurrido á gente interesada en que no se sepa por quién y cómo pudo ser bárbaramente asesinado el infeliz loco Mariano Quintero.

Nos resistimos á creer, por lo monstruoso, tal noticia; pero viene por conducto del mayor crédito y hasta se nos asegura que hoy mismo quedará resuelto en la Audiencia.

«Se pretende con esto ejercer coacción sobre los jurados llevándolos á un ambiente favorable á los frailes que están al frente del Manicomio porque de ellos viven?»

«Se trata de promover una alteración de orden público, hija de esa atmósfera insensada, contra el fiscal y el acusador privado, como ocurrió ya en el crimen de Don Benito?»

«Se pretende

# Los proyectos del Gobierno.

## La ley de Jurisdicciones.

El proyecto de ley leído esta tarde en el Congreso derogando la ley de Jurisdicciones dice así:

Artículo 1.º Se deroga la ley de 23 de marzo de 1906.

Art. 2.º El núm. 1.º del art. 138 del Código penal ordinario se redactará así: «El español que tomare las armas contra la Patria bajo la bandera enemiga ó bajo de lo que impugnara con la independencia de una parte del territorio español».

Art. 3.º El Código de Justicia militar se reformará en los términos siguientes:

a) El párrafo 1.º del núm. 7.º del artículo 7.º se redactará así: «Los de excitación ó instigación directa ó la insubordinación en Cuerpos ó en institutos del ejército, ó el incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen á los que estén en el servicio ó á los que sean llamados á prestarle; y los de atentado y desacato á las autoridades militares, injurias y calumnias ó Corporaciones y colectividades del ejército; ofensa ó ultraje al mismo ó á alguno de sus Cuerpos, clases ó á sus banderas ó estandartes ó otros símbolos que ostenten aquéllos, ó á los edificios ó emblemas militares, ya se cometan dichos delitos de palabra ó por escrito ó utilizando la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones ótras ó encubiertas».

b) Al art. 177 se añadirá la siguiente: «Décima, arresto mayor: Esta última pena será aplicable al caso del apartado 2.º del art. 258 de este Código, computándose sus grados, así como el mínimo de la prisión correccional á este único efecto, por las reglas del libro I del Código penal ordinario».

c) El art. 258 se redactará en los siguientes términos: «El que por cualquiera de los medios mencionados en el número 7.º de este Código injurie ó ofenda clara ó encubierta al ejército ó á instituciones, armas, clases ó Cuerpos determinados del mismo, incurrirá en la pena de prisión correccional».

El que por alguno de los mismos medios instigase directamente á la insubordinación en institutos armados ó á apartarse de personas que sirvan ó estén llamadas á servir en el ejército, incurrirá en la pena de arresto mayor en su grado medio, ó prisión correccional en el mismo.

Art. 4.º El núm. 10 del art. 7.º de la ley de Organización de los tribunales de Marina se redactará de la siguiente forma: «Los de excitación ó instigación directa ó la insubordinación en Cuerpos ó institutos de la armada ó al incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen á los que están en el servicio de la misma ó á los que sean llamados á prestarle, y los de atentado y desacato á las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia á las Corporaciones y colectividades de la Armada; las ofensas y ultrajes á la misma ó á alguno de sus Cuerpos ó clases ó á los edificios, ya se cometan dichos delitos de palabra ó por escrito ó utilizando la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones ótras ó encubiertas».

Art. 5.º El Código penal de la marina de guerra se reformará en los siguientes términos: «A continuación del art. 141 del mismo Código de la armada se incluirá el siguiente capítulo: A las injurias, ofensas á los organismos de la armada y á la instigación para debilitar la disciplina».

Art. 142. Los que por cualquiera de los medios mencionados en el núm. 10 del artículo 7.º de la ley de organización de atribuciones de los Tribunales de marina injurien ó ofendan clara ó encubiertamente á la armada ó á instituciones, Cuerpos ó clases de la misma incurrirán en la pena de prisión correccional. El que por algunos de los mismos medios instigase directamente á la insubordinación en institutos armados ó á apartarse del cumplimiento de sus deberes militares á personas que sirvan ó estén llamadas á servir en la armada serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado medio, ó prisión correccional en el mismo».

Art. 6.º La jurisdicción ordinaria, sin intervención del Juzgado, conocerá de los delitos de injuria y calumnia á las autoridades militares ó de marina, salvo el caso de que los hechos perseguidos constituyan delito militar por razón del fuero del culpable.

Art. 7.º Siempre que resulten hechos para proceder contra algún diputado ó Cortes, el juez ó Tribunal que conozca la causa, cualquiera que sea la jurisdicción á que pertenezca, observará lo dispuesto en la ley de 9 de febrero de 1912.

Art. 8.º El presente ley comenzará á regir el siguiente día al de su publicación en la Gaceta de Madrid, dándose efecto retroactivo á sus disposiciones en cuanto sean favorables á los procesados ó reos; y como consecuencia de este precepto, los Tribunales respectivos sobreseerán definitivamente las causas que estén en tramitación por hecho no calificado como delito en esta ley, y acordarán la libertad de los que estén sufriendo condena á virtud de responsabilidades que la misma no establece.

Madrid 28 mayo 1913.

## El Ministerio del Trabajo

El presidente del Consejo leyó también el siguiente proyecto:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para reorganizar los servicios ministeriales que tienen por base los que actualmente comprenden la Dirección del Comercio, Industria y Trabajo del Ministerio de Fomento y todo lo referente á acción social, creándose un nuevo Ministerio que se denominará del Trabajo, Comercio é Industria, el cual comenzará á funcionar el día 1.º de julio venidero.

Art. 2.º Los créditos que constituyen hoy la dotación de los servicios que pasan al nuevo Ministerio, con una cantidad alzada de dos millones de pesetas para ampliaciones de servicios, dotación de los nuevos ó mejora de los actuales, constituirán una sección del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales y figurarán en el estado letra A del presupuesto general de gastos para 1914.

quedando ampliados los que figuran para el actual presupuesto general de gastos en la misma cantidad, con igual objeto y para toda clase de gastos, comprendidos los de instalación.

Art. 3.º Por la Presidencia del Consejo de Ministros se señalarán los servicios que ha de comprender el nuevo Ministerio y la organización y distribución que al mismo ha de darse, para lo cual se dictarán las oportunas disposiciones.

Madrid 28 de mayo de 1913.

## El presupuesto para 1914

Las particularidades que ofrece el proyecto de presupuestos de gastos para 1914 que ayer leyó en el Congreso el ministro de Hacienda son las que siguen:

En el año 1914 no habrá presupuesto de liquidación. Los gastos se calculan en 1.355 millones, y los ingresos, en 1.202 millones.

Plan de artillería, sobre la base de adquisición de modelos en el extranjero y construcción por la industria nacional; construcción de cuarteles por valor de 15 millones de pesetas; nueva organización de los elementos armados para hacer efectiva nuestra eficacia militar; plan de segunda escuadra y defensas marítimas; gran impulso al Giro postal; organización del ahorro postal y desarrollo de las obras públicas y de cuanto afecta á la cultura nacional.

El Sr. Villanueva ha entregado al ministro de Hacienda un presupuesto dividido en anualidades para obras públicas exclusivamente que asciende á 1.010 millones de pesetas.

De éstos van invertidos 300, y los restantes se distribuyen en anualidades hasta el año 1923, siendo la primera la de 1914, que alcanza la cifra de 136 millones.

En Instrucción pública el aumento es de 20 millones, destinándose 10 de ellos á la construcción de escuelas y demás establecimientos de instrucción, y los restantes á la mejora del material docente y de la situación económica de los maestros.

También se distingue el proyecto de presupuestos de 1914 de los precedentes en que se acomete la construcción de edificios públicos para los distintos servicios de la Administración, como son, entre otros, establecimientos penales, Casas de Correos y Telégrafos, Gobiernos civiles, Delegaciones de Hacienda, Aduanas, etc., etc.

Actualmente se invierten más de tres millones de pesetas en alquileres de edificios para los servicios del Estado. Con esta cantidad, con la consignada anualmente en el presupuesto de la Guerra para la construcción de edificios militares y con el importe de la cuota militar, que según la ley de Reclutamiento, debe tener como uno de sus principales destinos el del acuartelamiento, entiende el ministro de Hacienda que se puede atender á esta necesidad pública sin gravamen para el contribuyente. En un proyecto especial que se publica á continuación se desenvuelve el pensamiento del ministro.

Entre estos proyectos merece especial mención el que se refiere al establecimiento de oficinas de Hacienda en los pueblos mayores de 20.000 almas y que han de tener su radio de acción dentro del perímetro que abarque hasta 60.000 habitantes.

## PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

Estos proyectos no los podemos publicar íntegros por su mucha extensión. Son cuatro.

**Administraciones ejecutoras.** Se refiere este proyecto á la creación de Administraciones ejecutoras de contribuciones en los Municipios mayores de 20.000 habitantes, excepto las capitales de provincia.

Estas Administraciones ejecutoras tendrán á su cargo la determinación de los contribuyentes, la estimación de las bases contributivas y la liquidación de las cuotas. Corresponde á las Administraciones ejecutoras la investigación de las contribuciones en sus respectivos distritos, y dependerán directamente de la Dirección general de Contribuciones.

Sin perjuicio de las facultades de la Inspección general, la inspección de las Administraciones ejecutoras estará á cargo de la Dirección general citada. A tal efecto, ésta podrá realizar en los distritos cuantas funciones se encomiendan á aquéllas por la presente ley.

Art. 7.º Las plantillas del personal de las Administraciones ejecutoras se determinarán en los presupuestos de gastos del Estado.

En ningún caso podrá nombrarse personal temporero con destino á las Administraciones ejecutoras de la presente ley, y los preceptos de esta ley no se aplicarán: a) á las provincias Vascongadas, mientras esté en vigor su régimen especial de tributación, y b) á la provincia de Navarra, mientras subsista la asignación fija determinada por el real decreto de 19 de febrero de 1877.

Esta ley entrará en vigor el día 1.º de enero de 1914.

## El Cuerpo de Carabineros.

Para este proyecto se autoriza al Gobierno para recopilar con carácter legal las disposiciones vigentes relativas á la organización y servicios del citado Cuerpo.

**La fabricación de cerillas.** Este proyecto contiene la autorización para contratar en concurso público la fabricación de cerillas y fósforos de todas clases.

El contratista contraerá, entre otras obligaciones, la de construir por su cuenta tres nuevas fábricas con material suficiente para aumentar en 25 por 100 la producción actual, con objeto de hacer frente al aumento de consumo.

Durará el estanco veinte años, como máximo. En los tres primeros, el contratista fabricará en los establecimientos del Estado, y en los restantes, por devolución de éstos, lo hará en las tres nuevas fábricas que construya.

Una Junta, compuesta del presidente del Consejo de Estado, de un senador, de un diputado á Cortes, designados por los respectivos Cámaras, y del director general del ramo, como vocales, y de un jefe de sección de dicho Centro, designado por el director, como secretario.

La resolución definitiva será del Consejo de Ministros.

El Estado tendrá una intervención administrativa en la Administración, y la venta seguirá haciéndose directamente por la Hacienda.

## Terrenos para edificios públicos.

Se refiere este proyecto á la adquisición de terrenos ó fincas y á las obras de construcción que sean necesarias para dotar de locales adecuados los diferentes servicios del Estado.

Con arreglo al proyecto habrá de presentarse á las Cortes un plan de adquisiciones y construcciones, y cada año se incluirá en el presupuesto la relación de obras que haya de realizarse, con su crédito correspondiente.

Para la ejecución de este servicio se au-

zará al Gobierno para la emisión de una deuda, en iguales condiciones que las marcadas por la ley de 14 de diciembre de 1912, ó bien para una operación de crédito con uno ó más Bancos españoles.

## MITIN DE PROTESTA

(POR TELÉGRAFO)  
Linares 28.—El gremio de camareros y confiteros ha celebrado un mitin pidiendo que se incluya á sus agremiados en la ley de Accidentes del trabajo. Se protestó también de la real orden que elimina á los mismos del descanso dominical.

Al acto, que resultó entusiástico, se adherieron todas las Sociedades obreras de la localidad.—C.

## Entre col y col...

El proyecto de ley derogando la de Jurisdicciones fué leído ayer en el Congreso con toda la solemnidad que requería el caso.

Es otra pequeña cosa como la de la enseñanza del catecismo y como todo lo que da á luz el conde con su estilo de estadista de vía estrecha.

Y es que el estilo es el hombre! Así se salen sus producciones. Pequeñitas y cojas.

Se leyeron ayer también los presupuestos, y el bueno de Suárez Inclán (este señor es el ministro de Hacienda, ¿eh?) pronunció un discurso encareciendo la necesidad de gastar 250 millones de pesetas en reorganizar el ejército.

Recara es la reorganización, recarambal! ¡Cuidado que es dinero 250 millones! ¡Y habría para hacer algunas escuelas, ¿verdad?

De Lisboa llegan noticias muy consoladoras para los vecinos de Madrid. En la capital portuguesa los inquilinos, hartos de sufrir á los caseros, han emprendido contra éstos una campaña tremenda, cuyos primeros resultados han sido evidentes y alentadores.

Pero los segundos resultados van á ser más prácticos. Consistirán en la subida de los alquileres. ¡Conocemos á los caseros de aquí y de allá!

¡Arrea! El fiscal del Supremo ha redactado una Memoria con motivo del proceso del capitán Sánchez y en ella pide apercibimientos y reconocimientos para los funcionarios judiciales y para la policía.

¿Para la policía también? Entonces, ¿suspendemos por ahora eso de la gran cruz para Méndez Alanis?

Alguna relación tiene lo anterior con la llamada «Fiesta de la Tonadilla», que se celebró anoche en el Circolo de Bellas Artes y que gustó mucho.

Se cantaron coplas muy bonitas, pero poco circunstanciales. Porque, por ejemplo, faltó una que debió estar concebida en estos términos: «El que cambie aquí una ficha cuando acabe de jugar, que se compre una armadura por lo que pueda pasar. Con el triplí, triplí, triplá...»

De los periódicos de anoche: «El ministro de la Gobernación ha dado instrucciones al nuevo gobernador de Huelva á fin de que en todo momento esté garantizado el orden y asegurado el derecho de todos.»

«Esa noticia se ha podido redactar de otro modo más breve. Escribiendo: «El Sr. Alba le ha dicho al nuevo gobernador de Huelva que «duro y á la cabeza», que aquí está él.»

«¿Y usted? Mayor brevedad y la misma cosa.»

El reverendo presbítero padre Ruiz Vera, que reside en La Unión, ha escrito un trabajo literario, que comienza así: «...Declinaba el sol con un adios de luz roja; sobre las crestas de las ondas que surcan el mar borlante se doraban las espumas como encajes purísimos, y allá en la lejanía del remoto horizonte, una cinta concolorada unía la líquida inmensidad con el cielo de ópalo...»

Total: que eran las siete y cuarto de la tarde. ¿Y para eso tanta cursilería?

## La política.

**El Ministerio del Trabajo.** Se comentó mucho durante todo el día de ayer la prisa del conde de Romanones en crear el Ministerio del Trabajo, cuya organización se había anunciado para que no funcionase hasta el 1.º de enero, y que, según el proyecto leído, ha de comenzar ahora el 1.º del próximo julio.

Este cambio se relacionaba con el deseo del Gobierno de contar en plazo más breve posible con una cartera más con que poder favorecer á algún amigo.

**Varias noticias.** Vencida la resistencia que ofrecía el señor Zorita, es ya seguro que continuará al frente de la Dirección general de Obras públicas.

El general Pidal, almirante de la escuadra, ha regresado de El Ferrol para dirigirse á San Fernando, donde ha fallecido una hija suya.

Ha salido anoche para Cádiz y San Fernando, con objeto de visitar la recién abierta Escuela Naval, D. Alfonso, al que acompaña el ministro de Marina.

## Las rentas del obrero

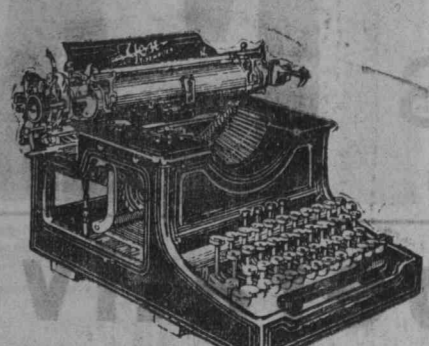
**Dos mecánicos ahogados.** En un garage de la calle de San Bernardo ocurrió ayer una tremenda desgracia. Dos hermanos, Francisco y Miguel Ruiz Delgado, de oficio mecánico, arrojaban un automóvil.

Para buscar una tuerca que había rodado por el suelo encendieron una cerilla debajo del depósito de la gasolina. De repente se inflamó esta substancia y prendió en las ropas de los dos hermanos, que se apresuraron á pedir auxilio.

En seguida acudieron en su auxilio otros

# La mejor MAQUINA para escribir.

Usad para escribir limpio la máquina



Comparad la escritura de la máquina

# YOST YOST

No tiene cinta. Enseñanza de mecanografía. con todas las demás. CASA CENTRAL: Barquillo, núm. 4.--MADRID

## Los restos de La Coruña son humanos.

La Coruña 28.—El químico encargado de analizar los restos que se hallaron en la casa que habitó el capitán Sánchez acaba de entregar su dictamen al Juzgado.

En el dictamen se afirma que los huesos son humanos, perteneciendo unos á la mano derecha y otros á la columna vertebral.

También se hallaron trozos de un sombrero de fieltro y otros de paño igual al género que usa la gente del campo.

El dictamen ha causado gran sensación, pues se desconfiaba del resultado del análisis.

## Información de anoche. El juez y María Luisa.

Como es sabido, y decimos anteriormente, el juez, Sr. Martínez Enriquez, estuvo ayer en la cárcel de mujeres.

La entrevista con María Luisa fué muy breve. «Vengo á que me ratifique usted la declaración ante su abogado, cumpliendo y accediendo á la petición que se me ha hecho por escrito.

«Si quiere usted le repetiré todo lo que le he dicho estos días. «Pero no me va usted á decir nada nuevo? «Si yo no sé más.

«Bueno, pues no estoy para perder el tiempo escuchando falsedades mal urdidas! Luego María Luisa insistió en sus primeras declaraciones acusatorias contra los soldados.

## Los jueces conferencian.

Ayer celebraron una extensa conferencia el juez militar y el juez civil. Uno de los puntos principales de la conversación fué la figura de Sánchez.

Sánchez, contra la serie de fantasmas que vienen acudiendo á diario los colegas de la plana y media de crimen, no ha dicho hasta ahora nada que se separe de su primera declaración, ya conocida.

## De la inhabilitación.

Parece ser, según nos asegura una alta persona bien informada de las cuestiones judiciales, que el Sr. Martínez Enriquez sostiene que á él únicamente corresponde entender en el sumario, y de no ser así, al Juzgado militar.

También nos aseguran que toda la Magistratura está de parte del Sr. Martínez Enriquez.

Es probable que esta cuestión origine serios disgustos y dimisiones y relevos. «¿Qué culpa tiene el juez de que no parezcan las sillas? Eso la policía. ¿Es que va á ir también el juez á buscarlas? ¿Es que el juez va á ir también á saber en qué se ha invertido el dinero?

## Soldados arrestados.

Ayer han sido arrestados varios soldados de los que prestan servicio en Prisiones Militares por suponerse autores de las noticias que publicaron dos periódicos de ayer mañana sobre las actuaciones del Juzgado en Prisiones.

## Un detenido.—Nadie pregunte ni comente.

Próximamente á las nueve de la noche de ayer un curioso que estaba frente á las Prisiones se le ocurrió preguntar hacia dónde caían las ventanas del capitán Sánchez.

Como no explicase al momento por qué le interesaba, fué detenido por un brigada de guardia.

## El juez.

Desde la nueve y media de la noche que salió de Prisiones el juez militar, los periodistas no pudieron dar con su paradero en toda la noche. ¿Sería alguna diligencia de interés? Averigüelo, Vargas.

## Destrozada por un tranvía

En la calle de Alcalá, frente al Banco de España, y al cruzar el arroyo la niña de seis años Mercedes Vivanco, fué alcanzada por el tranvía núm. 255, que lo conducía Teodosio Alba.

La pobre criaturita fué extraída, con grandes trabajos, de debajo del coche, siendo conducida en estado agónico á la Casa de Socorro del distrito.

## La actitud de Bulgaria significa una protesta contra los aliados.—Karl Peters.

«Guerra entre los aliados? Londres 29.—Las noticias que circulan en los centros diplomáticos son poco optimistas. Sir Eduardo Grey ha recordado á los plenipotenciarios que es preciso apremiar la firma de la paz. Las relaciones serbobúlgaras se agravan, así como las greco-búlgaras, y menudean los encuentros. Se teme una guerra entre los aliados.—Bernard Murdock.

## Fernando aconseja prudencia.

Viena 29.—Comunican á Guzmán que el rey Fernando ha ordenado á las tropas que eviten todo choque con los griegos, á fin de que se pueda llegar pronto á la terminación de las negociaciones.—Karl Peters.

## La Conjunción en Salamanca.

La semana pasada se ha constituido en Salamanca el Comité de Conjunción republicano-socialista, en la siguiente forma: D. Hipólito R. Pinilla, D. Filiberto Vilalobos y D. Timoteo Muñoz Orca, por los republicanos reformistas, y en representación de la Agrupación socialista los compañeros Eugenio Esteban, Gumersindo Jiménez y Alberto Martín.

Para presidente fué elegido el Sr. Pinilla, y para secretario, el compañero Martín.

## EL PARTIDO SOCIALISTA ALEMÁN

## La fiesta del cincuentenario.

Berlin 29.—El Partido Socialista alemán ha festejado el primer cincuentenario de su fundación, considerando que el primer núcleo que se organizó fué el dirigido por Fernando Lassalle, y que empezó á funcionar el 23 de mayo de 1873 con el nombre de Asociación General de Obreros Alemanes.—Otto Braun.

## Acción social

## En Madrid.

**Dependientes de comercio (Comisión organizadora de la Asamblea regional).** Se convoca á los compañeros delegados á esta Comisión para que asistan á la reunión que tendrá efecto hoy, jueves, á las diez de la noche, en la secretaría núm. 32.

Se tratará de asuntos de gran urgencia. **Sociedad de obreros de limpieza y riesgos de Madrid.** Compañeros: Vista la aproximación del funcionamiento de la Unión General de Obreros Municipales y del Estado, esta Directiva os convoca á una junta general extraordinaria para el viernes, 30, á las nueve de la noche, en el salón terraza de la Casa del Pueblo (Piamonte, 2), con objeto de elegir á los compañeros que han de administrar nuestra sección durante los dos primeros años, y á los que nos han de representar en la Directiva de la Unión.

Compañeros: Siendo un asunto de tanta importancia se os ruega la mayor asistencia.—La Directiva.

## Reuniones para hoy.

Hoy se reunirán en la Casa del Pueblo las siguientes organizaciones: Salón grande: A las ocho de la noche, Sociedad de albañiles. Salón pequeño: A las seis y media, Sociedad de estudiantes filia catalana. A las nueve, Sociedad de herradores.

## En provincias.

**Sindicato minero asturiano (sección de la Vega).** Esta sección celebrará junta general ordinaria el día 28 del corriente, á las ocho de la noche, para tratar asuntos de mucha importancia.

**Propaganda societaria en Eibar.** La labor societaria que por medio de conferencias desarrolla nuestro compañero Guillermo Torrijos en Eibar da sus frutos, y la juventud socialista de la localidad organiza una excursión á Tolosa para el mismo objeto.

**Agrupación socialista de Gallarta.** Esta Agrupación celebrará asamblea general ordinaria pasado mañana, sábado, á las ocho y media de la noche, para tratar el siguiente orden del día: 1.º, Lectura de actas; 2.º, Idem de comunicaciones; 3.º, Idem de cuentas del trimestre; 4.º, Gestión del Comité; 5.º, Idem del concejal del partido, y 6.º, Proposiciones generales.

Se ruega la más puntual asistencia.

## Anticlericalismo en acción.

En Astoria ha sido inscrita con el nombre de Aurora en el Registro civil una hija de nuestro compañero Francisco Arnáiz, á quien damos la enhorabuena, así como á su esposa.

## ESPECTACULOS

**Funciones para hoy, jueves. Cómico.**—A las siete ( sencilla), El bueno de Guzmán.—A las diez y cuarto ( sencilla), El bueno de Guzmán.—A las once y tres cuartos ( sencilla), La última película.

**Gran Via.**—De seis á doce y media, sección continua de cinematógrafo, proyectándose por última vez la primera parte de Zigomar.

## Bulgaria quiere á Salónica.

Viena 29.—Noticias de Bulgaria aseguran que no se aviere el Gobierno con la situación en que queda Salónica respecto del país con el acuerdo de los ombajadores.

## La cuestión de Oriente.

(POR TELÉGRAFO) Previniendo la guerra. París 28.—Desde Salónica: Las autoridades griegas han operado registros en las casas de los campesinos búlgaros de Salónica y sus alrededores, apoderándose de todas las armas que hallaron.

Esta medida tiene por objeto impedir que los búlgaros de Salónica presten eficaz ayuda á Bulgaria en caso de guerra.—Gómez de Fabián.

## Establecimiento tipográfico y editorial

Fernández, 2.—Vélez, 77

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

PURGANTES, depurativas antibiliosas y antisépticas.

La Cooperativa Socialista

Exactitud en el peso. Calidad excelente. Baratura en el precio. TODO ELLO LO ENCONTRAREIS COMPRANDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA

Cooperativa Socialista Madrileña

TIENDAS DE ULTRAMARINOS EN

- Calle de la Libertad, núm. 36. Cava baja, núm. 33. Calle de Martínez Campos, núm. 1. Valencia, núm. 5. Calle del Pilar, núm. 41 (Guindalera).

Gran café en la Casa del Pueblo (Plamonte, 2).

Plato del día económico: Cocido, 50 céntimos.

BIBLIOTECA SOCIALISTA

Folleto y libros de propaganda socialista de Meliá, Mora, Verdes Montenegro, Vera, Pablo Iglesias, Lafargue, Guesde, Jaurés, Kautsky y Carlos Marx. Pedidos a la administración de EL SOCIALISTA

La Mutualidad Obrera

Cooperativa Médico-Farmacéutica y de enterramiento de trabajadores asociados.

OPICINAS: PLAMONTE, 2 (CASA DEL PUEBLO), SECRETARÍA 33

Table with 3 columns: PERSONAL TÉCNICO, CONSULTORIOS, FARMACIAS. Lists medical services and locations.

Cuota familiar, 2,35 pesetas.—Individual, 1,15.

ENTERRAMOS... Adultos: coche con cuatro caballos empuñados. Niños: coche-estufa con dos caballos ídem.

EN TODAS LAS FARMACIAS RIGEN LAS TARIFAS ECONÓMICAS

García Ceballos ENCUADERNADOR

DORADOS en artículos de piel, tela, papel, gutapercha, celuloide, pegamoi, ornamentación de libros etc. etc. 8 y 10 ESCALINATA 8 y 10

MARIA GARCIA LOPEZ Profesora en partos. Tintorerías, 3, pral. Madrid

ANTONIO DIAZ Vidriero-fonante v. Seirana, 110. Teléfono: 3.198.

PEL GURRIA Y BAERREIRA de Barilo Rodríguez.—Servicio especial de... Se admiten abonos Silva, 4, Madrid.

Carbonería cooperativa de los cocheros de Madrid. Travesía de San Mateo, núm. 6.

Se garantiza el peso y la calidad del producto. Se sirven pedidos a domicilio.

SE NECESITA oficial bordador.—Tesoro núm. 18, 3.ª derecha.

SE VENDE colección completa de EL SOCIALISTA semanal (veinte años encuadernados). E. GRUESO, Plaza de Santa Cruz, núm. 3, portería.

GRAN CASA DE HUESPEDES de Victoriano Tio.—Pensiones de todas clases.—Montera, 31, 2.ª

LEED "Vida Socialista," SALE LOS DOMINGOS

ANTI DONTÁLGICO BRAVO Frasco, 0,35 pts. Quita y evita el dolor de muelas FARMACIA BRAVO.—Pacífico, núm. 10, únicamente.

Gregorio Almeida OFRECE SU NUEVA CASA Y SERVICIOS

Plaza del Progreso, 9, 2.º COLEGIO DE ALMEIDA 1.ª y 2.ª ENSEÑANZA CLASE ESPECIAL PARA EL BACHILLERATO

COOPERATIVA SOCIALISTA VIZCAINA Exactitud en el peso.—Géneros garantizados. Aceite filtrados superiores.

"BATERIA DE COCINA." Precios ventajosos.—Comprad en nuestros establecimientos de San Francisco, 9, y Urzurrutia, 40.—BILBAO

¡¡¡ SOCIALISTASI !!! El compañero Nicolás Rodríguez garantiza la calidad y el peso de sus carbones.—Servicio a domicilio. Cava baja, 31.—CARBONERIA

El Socialista

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN Madrid, un mes, 1 peseta. Provincias, trimestre, 3. Extranjero, 10.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN FUENTES, 4. TELÉFONO, 4.408. APARTADO, 887.

ANUNCIOS Cuarta plana, 0,30 líneas. Tercera, noticias, 2 ptas. Reclamos, 1,50. Segunda plana, precios convencionales.

NÚMERO SUELTO, CINCO CÉNTIMOS

La Biblia

HE AQUÍ O QUE DIJO SOBRE ELLA M. Jaurés, el "leader," socialista. En un discurso pronunciado en Buenos Aires: «La Biblia reanima las mentes y los corazones de los hombres...»

Comprad EL SOCIALISTA.—De venta en los principales puestos de periódicos.

COMPAÑIA COLONIAL

ESPECIALIDAD EN CAFÉS GRANO TOSTADO

CHOCOLATES SUPERIORES

VARIADO SURTIDO EN PASTILLAS ECONOMICAS A CINCO Y DIEZ CÉNTIMOS DE PESETA

Café grano tostado: 100 gramos, 45 céntimos.—Café molido especial familias: paquete 400 gramos, 1,50 pesetas.

La Ciudad de la Niebla

FOR PIO BAROJA —Todo se arreglará, no tengas cuidado—contestaba.—Pero cómo? —No te preocupes. —No me he de preocupar! Yo no soy ninguna niña y tengo derecho a saber lo que vamos a hacer.

autoridad tampoco? Por encima de todo eso está mi independencia y mi cariño por ti también. —Pero por qué esta terquedad? ¿Por qué no has de venir? —Pero es que no comprendes que viviendo bajo las órdenes de esa mujer sería una esclava, ó es que no te importa mi vida con tal que la tuya se desarrolle a tu gusto? —Y tú no comprendes que si me quedo aquí sacrifico mi porvenir para siempre?

para nada en mí. Yo, antes que en otra cosa, hubiera pensado en ti, y tú me has olvidado, no sé te ha ocurrido que con una madrastra y con sus hijos yo sería desgraciada. Has visto que te conviene, y nada más. —Pero ten en cuenta la realidad. ¿Qué vamos a hacer aquí? ¿Cómo vamos a vivir? —Trabajaremos. —¿En un rincón? ¿En una de esas calles llenas de barro? No, María, no. Esa sería la muerte y yo quiero vivir. —¿Tú solo?—pregunté yo amargamente. —Yo, y tú conmigo. Pero nosotros no podemos vivir así. ¿Qué voy a hacer yo en Londres? ¿Quieres decirme? No sé inglés; para aprenderlo necesitaría un par de años. Y mientras tanto, ¿de qué vivimos? —Trabajaré yo. —No; prefiero América. —Bueno; vamos a América. ¿Pero para qué casarte con esa mujer, a quien no conoces, a quien no quieres? —Eso es decir demasiado, María. —¿La quieres, entonces? —¡Pse! ¿Por qué no? Me sirve para levantarme. Es un camino que me puede llevar a la fortuna. —Sí, el camino tortuoso. —Yo en América puedo fácilmente llegar a ser algo con la protección de la familia de la que ha de ser mi mujer. —¿Y aceptarás esa protección?

—¿Por qué no? —Pues yo preferí vivir aquí independiente y trabajar, que no deber la vida a la caridad de esa mujer. —Eres una romántica, María. —No. —Sí, eres una romántica. No quieres ver la vida tal como es. Pero ya te convencerás. —No, no me convenceré. Me encuentro dispuesta a no ir. Mi padre hizo un gesto de contrariedad. —Bueno—dijo—, si no quieres venir a América conmigo haré que te acompañen a Madrid. —¿Para que me preñan? —¡Qué te van a prender! ¿Por qué? Además, mientras Venancio arregla eso, te llevaré a un pensionado. Al día siguiente volvió a suscitarse la misma cuestión y comprendí que mi padre estaba dispuesto a marcharse. Yo le manifesté claramente que estaba dispuesta también a no seguirle. CAPÍTULO X EL CAMINO TORTUOSO Nuestra separación era ya un hecho. Mi padre, con un egoísmo cándido, había supuesto sin duda que yo tomaría con gusto el papel de desasnar a los hijos de la señora Rinaldi, con lo cual él quedaba en seguida desembarazado y libre de una paternidad un tanto molesta. Al ver que yo no aceptaba el cargo de

instituir que gratuitamente me asignaba, se incomodó; luego, sin duda más en frío, comprendió que yo tenía razón, y después, reaccionando su egoísmo, me dió a entender claramente que su interés estaba por encima de las antipatías inmotivadas de una chiquilla. Yo lloré abundantemente al comprender que mi padre se preparaba a abandonarme; pero me juré a mí misma no ceder. —Yo no le he abandonado cuando se ha visto en un apuro—pensé—y él no debía abandonarme a mí. Seguirle se me figuraba ofensivo para mi dignidad. Lo más mortificante y desconsolador, lo que más me hería era ver que no hubiese pensado para nada en mí. Me había considerado como un factor sin importancia, como un personaje secundario para quien todo está bien. ¡Hermosa vida me tenía preparada, utilizándome como institutriz, poniéndome al servicio de unos chiquillos antipáticos y molestos! Y aun después de verme ya decidida a quedarme en Londres, mi padre no se pensaba en mi aislamiento, metida en colegio, sola, sin amigos, en una ciudad inmensa: no pensaba mas que en la vida y en el porvenir que se le abría en América; en la manera de conquistar clientela, en las conferencias que allí podría dar y en los aplausos que iba a alcanzar llevando, como llevaba,

el atractivo romántico de ser casi un héroe en Europa. Le habían escrito desde allá para vencer sus vacilaciones; contaba ya con amigos y partidarios; su presencia sería un verdadero éxito. Yo llamé en mi auxilio a Iturriz, le conté el caso y le expuse nuestra desavenencia. El me oyó sin asombrarse gran cosa. —¿Qué le parece a usted mi padre, ¡eh!—le dije. —Tu padre—dijo Iturriz—es un poco parecido a esas mujeres de las novelas folletinescas que son bellas, espirituales, pero que tienen la desgracia ó la fortuna, el autor no suele asegurar si es una cosa u otra, de que les falta el corazón. —¡Oh! No tanto—repliqué yo. —No; no tanto—repuso Iturriz jovialmente—. Además, hoy cualquier dependiente de comercio sabe que el corazón no tiene nada que ver con el sentimiento. Es una manera de hablar. Quiero decir que ese misterioso relojero que con el mismo resorto y el mismo péndulo hace relojes tan diferentes y con las mismas pasiones hace hombres y mujeres se han desquiciado un poco al fabricar a nuestro Aracil y le ha dado poco sentimiento y demasiado egoísmo. Se dice que algunos tienen la cabeza de adorno; éi creo que tiene toda su sensibilidad para lucirla en la

(Continuará.)